

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DEPORTES

**5526**

*Resolución del director del Instituto de Estudios Baleáricos de 3 de junio de 2019 de corrección de errores de la Resolución del director del Instituto de Estudios Baleáricos del día 14 de diciembre de 2018 de concesión de ayudas para la producción y coproducción de obras audiovisuales de contenido cultural balear para los años 2018 y 2019*

#### Antecedentes

1. En fecha 23 de marzo de 2018, la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos (de ahora en adelante, IEB) dictó la Resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la producción y coproducción de obras audiovisuales de contenido cultural balear para los años 2018 y 2019, modificada por la Resolución de corrección de errores y ampliación del plazo del día 25 de junio de 2018 para presentar las solicitudes de la Resolución de la presidenta del IEB de 23 de marzo de 2018.
2. Mediante la Resolución del director del IEB del día 14 de diciembre de 2018, se concedieron ayudas para la producción y coproducción de obras audiovisuales de contenido cultural balear para los años 2018 y 2019 (BOIB, núm. 160, de 22 de diciembre de 2018).
3. Se ha detectado un error en la Resolución del director del IEB mencionada en el punto anterior, por lo que se hace necesario subsanarlo.

#### Fundamentos de derecho

1. La Resolución de la presidenta del IEB de 23 de marzo de 2018 por la que se convoca la concesión de subvenciones para la producción y coproducción de obras audiovisuales de contenido cultural balear para los años 2018 y 2019 (BOIB núm. 39, de 29 de marzo de 2018).
2. La Resolución de corrección de errores y ampliación del plazo del día 25 de junio de 2018 para presentar las solicitudes de la Resolución de la presidenta del IEB de 23 de marzo de 2018 por la que se convoca la concesión de subvenciones para la producción y coproducción de obras audiovisuales de contenido cultural balear para los años 2018 y 2019 (BOIB núm. 80, de 28 de junio de 2018).
3. La disposición adicional primera del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones.
4. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB núm. 100, de 11 de julio de 2009).

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

Modificar el error detectado en el estado del expediente AUDPROD-14/2018, contenido en el anexo 1 de la Resolución del director del IEB del día 14 de diciembre de 2018 de concesión de ayudas para la producción y coproducción de obras audiovisuales de contenido cultural balear para los años 2018 y 2019, en los siguientes términos:

#### Donde dice:

##### Número de expediente: AUDPROD-14/2018

Línea: Producción y coproducción audiovisual

Modalidad: C – lengua catalana (Audiovisual)

Estado: PENDIENTE (Falta aportar inscripción ICAA)

Solicitante: Mosaic Producciones Audiovisuales, SLU

Objeto de la solicitud: Largometraje documental "La primera dona".

Importe total con IVA: 115.580,41€

Importe total sin IVA: 95.521€

Importe solicitado: 40.000 €

Importe subvencionable: 38.208,40 € (40 %)





Puntuación: 80/130 (61,54 %)

Importe otorgado: 23.610,83 €

**Debe decir:**

**Número de expediente: AUDPROD-14/2018**

Línea: Producción y coproducción audiovisual

Modalidad: C – lengua catalana (Audiovisual)

Estado: OTORGADO

Solicitante: Mosaic Producciones Audiovisuales, SLU

Objeto de la solicitud: Largometraje documental "La primera dona".

Importe total con IVA: 115.580,41€

Importe total sin IVA: 95.521€

Importe solicitado: 40.000 €

Importe subvencionable: 38.208,40 € (40 %)

Puntuación: 80/130 (61,54 %)

Importe otorgado: 23.610,83 €

Palma, 3 de junio de 2019

**El director del Instituto de Estudios Baleáricos,**  
Aitor Francisco Mesperuza Rotger

